



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



AREA DE ALCALDIA-PRESIDENCIA

Resolución de Trámite

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA Nº 5/2020

Expediente nº: 2020019566

Secretaría General del Pleno

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 y 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias; 60 y sus concordantes del Reglamento Orgánico Municipal; así como 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), **RESUELVO:**

1º. Convocar a los concejales y concejales a la Sesión Extraordinaria y Urgente, en virtud de las disposiciones legales vigentes, que celebrará el Ayuntamiento Pleno el día 21 de mayo de 2020, a las 9:00 horas, en el salón de plenos de las Casas Consistoriales en primera convocatoria o, de no lograrse el quórum legal, en segunda convocatoria al día siguiente hábil en los mismos términos, con sujeción al siguiente **Orden del Día:**

1. Ratificación, si procede, de la urgencia de la convocatoria.
2. Aprobación del acta y diario de sesiones correspondiente al mes de mayo de 2020 (nº 4 de 8 de mayo).
3. Expediente relativo a propuesta para la aprobación inicial y definitiva de la modificación presupuestaria nº 14/2020, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe de 3.582.804,70 €.

2º. Procédase a la preceptiva notificación a los concejales y concejales, con el Orden del Día, y Borrador del Acta de la sesión plenaria a aprobar, transmitiendo copia de la convocatoria y Orden del Día al Gabinete de Prensa municipal a fin de que se comunique a los medios de comunicación social de la localidad, en cumplimiento del artículo 229 del ROF, así como al área de Participación Ciudadana para su comunicación a las entidades ciudadanas, de conformidad con el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

Así mismo, la presente resolución será fijada en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal."

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente por el Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/05/2020 12:10:20

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C20880AAAF4D77ED8FFDB5D4DADA46248BFF9275 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020019566

Firmantes:

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

20-05-2020 12:06